ACTA No. 07		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de contratación		
CIUDAD Y FECHA: Rionegro Antioquia, 31 de marzo de 2023.	**HORA INICIO:** 3:00 p.m.	**HORA FIN:** 3:45 p.m.
LUGAR Y/O ENLACE: Bodegas 14 y 15, Sede Industria Zona Franca Rionegro Antioquia. (Sala de reuniones).	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Efectuar la revisión del proceso para: 5_9503_539 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN PARA LOS APRENDICES QUE PARTICIPAN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN NACIONAL DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Analizar la viabilidad de contratar el suministro de alimentación e hidratación para los aprendices que participan de las diferentes actividades contempladas en el plan nacional de bienestar al aprendiz del centro de la innovación, la agroindustria y la aviación.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se realiza reunión del comité de contratación del Centro para analizar la viabilidad de contratar la viabilidad de contratar el suministro de alimentación e hidratación para los aprendices que participan de las diferentes actividades contempladas en el plan nacional de bienestar al aprendiz del centro de la innovación, la agroindustria y la aviación.

La Coordinadora Administrativa ejerce la secretaria técnica del Comité de Contratación del Centro, quien elaborará el acta correspondiente y posteriormente comunicará al área de contratación de bienes y servicios para dar continuidad a los procesos que se definan en la presente reunión.

1. Que se procede a la lectura de las funciones que ejerce el presente comité, estas son:

 - Verificar la coherencia e integridad de los estudios previos para los procesos realizados bajo la modalidad de licitación Pública mínimas o selección abreviada para la compra o suministro de materiales de formación.
 - Solicitar informes o requerir información sobre los procesos de contratación, respecto de su planeación, trámite, y suscripción.
 - Realizar las recomendaciones y modificaciones a que haya lugar de los estudios previos que presenten las áreas técnicas interesadas en realizar la contratación a su consideración, de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de Contratación y las directrices que sobre la materia se impartan desde la Dirección General.
 - Verificar que la modalidad de contratación por la que se pretende realizar la contratación sea acorde con la necesidad del centro, procurando la observancia y aplicación de los principios de la contratación estatal.

- Cuando se trate de **compra o suministro de materiales de formación** este comité deberá justificar la modalidad de selección que se empleará, para lo cual se levantará un acta por parte del comité en la cual se justifique la contratación y la modalidad a través de la cual se llevará a cabo el proceso de selección.

PARÁGRAFO. Para cada uno de los procesos de contratación que así lo requieran se conformará un Comité evaluador designado por el ordenador del gasto.

Que dicho comité para la contratación de bienes y servicios en la vigencia 2023 fue creado mediante acta suscrita el día 23 de enero de 2023.

2. La Coordinadora Administrativa presenta la siguiente solicitud con el fin de obtener la viabilidad por parte del comité para dar inicio al siguiente proceso de contratación, la misma que ha sido solicitada por las áreas de la coordinación académica o de Formación respectivas:

Objeto	Valor
5_9503_539 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN PARA LOS APRENDICES QUE PARTICIPAN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN NACIONAL DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN.	El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. $48.450.000,00 incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos:

- Que el comité procede a estipular el objeto y cuantía así:

Descripción	Valor total estimado	Modalidad
5_9503_539 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN PARA LOS APRENDICES QUE PARTICIPAN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN NACIONAL DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN.	El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. $48.450.000,00 incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos:	Mínima Cuantía

3. Que el comité analiza ejecución de proceso anterior versus presupuesto asignados, con la planeación del plan de Compras, para lo cual se observa que es acorde.

El comité encuentra viable y razonable adelantar el siguiente proceso de contratación bajo **la modalidad de Contratación de Mínima Cuantía** en virtud del decreto 1082 del 2015 modificado

por el decreto 1860 de 2021, además con el fin de dar celeridad del proceso, por lo que se procede con la votación así:

4. Quórum y decisión del comité de contratación:

Integrante del Comité	Voto	
	SI	NO
Jorge Antonio Londoño	X	
Erika María Pineda Hoyos	X	
Fabian Alonso Osorio Valencia	X	
Gloria Marcela Giraldo Franco	X	
Margarita María Ramirez Bolívar	X	

1. Por todo lo anterior se sustenta la modalidad de contratación del proceso para el suministro de alimentación e hidratación para los aprendices que participan de las diferentes actividades contempladas en el plan nacional de bienestar al aprendiz del centro de la innovación, la agroindustria y la aviación.

2. Que el Comité estará en constante revisión del proceso de contratación con el fin de que este se desarrolle dando estricto cumplimiento a los principios de la contratación pública y de conformidad con lo contemplado por el Manual de Contratación administrativa de la entidad (GCCON-M-001 V.05) que indica que:

Principios

El artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

En armonía con el precepto constitucional indicado la actividad contractual del Estado debe desarrollarse en virtud de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, debido proceso, igualdad, buena fe, publicidad, libre concurrencia, los cuales se efectivizarán en la medida en que se cumpla con los deberes de planeación y selección objetiva del contratista.

CONCLUSIONES

❖ Dar viabilidad y aprobación para que se adelanten el siguiente proceso de contratación bajo la siguiente modalidad:

OBJETO	VALOR CONCERTADO SEGÚN PRESUPUESTO DISPONIBLE Y PROYECCIONES DE GASTO	DEFINICION DE MODALIDAD DE CONTRATACION ACORDE A LA CUANTIA Y OBJETO
5_9503_539 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN PARA LOS	El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROSCIENTOS	Mínima Cuantía

APRENDICES QUE PARTICIPAN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN NACIONAL DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN.	CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. $48.450.000,00 incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos:	

- Se delega al área de la coordinación administrativa y a su grupo de Contratación de Bienes y Servicios, para que se adelante cada una de las etapas del proceso, como las debidas publicaciones y elaboración de los diferentes actos administrativos correspondientes al proceso según solicitudes de contratación.

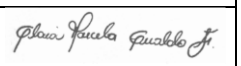
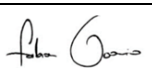
- Por lo anterior, procede el ordenador del gasto a realizar la comunicación o delegación de comité evaluador.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
N/A	N/A	N/A
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No 07 DEL DÍA 31 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	**Analizar la necesidad y viabilizar la autorización para la adquisición de llantas para los vehículos adscritos al Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación.**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Jorge Antonio Londoño	71608941	X			Subdirector de Centro	jolondo@sena.edu.co		N/A	
2	Erika María Pineda Hoyos	39450318	X			Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo	epineda@sena.edu.co		N/A	
3	Gloria Marcela Giraldo Franco	43156002	X			Coordinadora Académica programas especiales	ggiraldof@sena.edu.co		N/A	
4	Margarita María Ramirez Bolívar	43672500	X			Coordinadora de Formación Integral y Gestión Educativa	mamramirezb@sena.edu.co		N/A	
5	Fabian Alonso Osorio Valencia	1036780321	X			Líder Contratación de Bienes y Servicios	faosorio@sena.edu.co		N/A	
6	Mariluz Ríos Patiño	39.192.043		X		Contratista apoyo	mapatinor@sena.edu.co		N/A	

						jurídico del Centro.				